

Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1223B-M

Quito, D.M., 23 de diciembre del 2016

PARA: Wladimir Albán
Gustavo Posso
Mario Andrade

Comisión Técnica Entregable E.67

*Perú
28/12/2016
10:58*

ASUNTO: Respuesta a Memorando No. RPDMQ-PLAN-2016-0134-M

En relación al Memorando No. RPDMQ-PLAN-2016-0134-M de fecha 20 de diciembre de 2016 debo manifestar lo siguiente:

Con fecha 13 de diciembre de 2016 de firmó el Contrato Complementario 003-2016 del Contrato Principal 019-2014 cuyo objeto es:

"El objeto del Contrato complementario es determinar el alcance de ingreso a producción del sistema registral SIREL; complementar el alcance de los entregables: E.67 Informe de auditoría de certificación en ISO9001:2008; E.68 Informe de auditoría de certificación en ISO 27001; E.78 Informes de seguimiento trimestrales de la ejecución del plan de comunicación; y, E.79 Informe de coordinación de seguimiento del proyecto hasta su estabilización definitiva, complementar el alcance con los entregables: E.80 Informe de Soporte tecnológico para la estrategia de salida a usuarios de software registral; y, E.81 Informe de Soporte técnico registral"

Este contrato complementario tiene un plazo de 4 meses contados a partir de la fecha de la terminación del contrato principal.

La cláusula Séptima.- Ratificación, del contrato complementario indica que: "Las partes se ratifican y se afirman en las condiciones y términos estipulados en todas y cada una de las cláusulas del Contrato No. 19-2014 que no hayan sido modificadas por el presente instrumento contractual complementario". En tal virtud, las obligaciones contractuales del contrato principal no terminan el 22 de diciembre de 2016 y permanecen vigentes hasta la finalización del contrato complementario.

En el caso que corresponda se aplicará la Cláusula Octava.- Multas del contrato principal 019-2014.

Atentamente:



Andrés Eguiguren

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

*G. Posso
28-12-2016
10:51*



*Perú
28/12/2016*